



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y DIEZ MINUTOS del día DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-08 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JUAN NELSON MARTINEZ DAHBURA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Puntajes globales y por asignatura de la PAES de los años 2005 a 2016.

Según la Dirección Nacional de Educación Media, los resultados PAES de los años 2005 a 2008 que poseen la curva de ajuste, fueron procesados por la implementadora encargada de administrar los datos en esos años: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), sin fundamentar los procedimientos realizados. No existe documentación que sustente el ajuste de la curva realizado. Fue hasta el año 2009 que la administración actual del MINED tomó control de los resultados de las pruebas PAES.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia